

## PRESENTACIÓN

En el presente volumen se recogen las ponencias y comunicaciones presentadas al IX Congreso Internacional de Derecho Canónico, que se llevó a cabo en la Ciudad de México los días 21 a 25 de septiembre de 1995, con el tema: “La libertad religiosa”, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la *Consociatio Internationalis Studio Juris Canonici Promovendo*.

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ninguna realidad jurídica le es —ni le debe ser— ajena, de tal suerte que, el coorganizar un evento de gran altura internacional como lo es un congreso de la serie que periódicamente convoca la *Consociatio*, institución laica, independiente de cualquier corporación religiosa, integrada mayoritariamente por profesores de universidades públicas y privadas no confesionales, representaba una estupenda oportunidad para tomar contacto con una disciplina poco trabajada en México en el presente siglo, por lo cual, decidimos aceptar la invitación que para tal efecto nos hicieron.

Propusimos como tema del congreso el de la libertad religiosa por tres motivos: porque es una cuestión poco estudiada en México; porque después de las reformas constitucionales que en materia religiosa se publicaron el 28 de enero de 1992, las mismas requieren ser contrastadas con otros regímenes jurídicos nacionales e internacionales; y porque la comunidad internacional designó al 1995 como Año Internacional de la Tolerancia y convenía que lo celebrásemos en México (que por cierto prácticamente nadie se acordó siquiera de ello en este país), por lo cual contamos con el patrocinio de la UNESCO y del CONACyT.

Después de leer el material aquí publicado, no dudo que se trata del mejor libro editado hasta ahora en el mundo entero sobre el derecho fundamental de libertad religiosa.

No me resta sino agradecer a todos aquellos que hicieron posible la realización del evento y la consecuente publicación de este volumen: al Consejo Directivo de la *Consociatio*, de manera especial a su presidente, el profesor Eugenio Corecco, quien no lo pudo ver realizado, ya que falleció semanas antes,

a sus vicepresidentes, los profesores Giorgio Feliciani y Pedro Juan Viladrich, a su secretario general, profesor Gian Piero Milano, a su consejero delegado, profesor Juan Ignacio Arrieta; a todos los ponentes, pléyade de profesores especialistas en la materia, que atendieron nuestra invitación y se trasladaron varios miles de kilómetros desde diversos países europeos y americanos para asistir a este congreso; a todos los congresistas y particularmente los que presentaron comunicación; de modo especial al profesor español Alberto de la Hera, a cuyo empeño debemos la concesión de la sede a México, lo mismo que a los profesores Rafael Navarro Valls y Javier Martínez Torrón. De México tengo que agradecer especialmente al eficiente secretario ejecutivo del congreso, Rafael Torres Raba, al editor de esta Memoria, Isidro Saucedo, a Ignacio Vera y a los doctores Obeso Rivera, Rivera Carrera y Berlie Belaunzarán por su apoyo, junto con el del ministro de la Suprema Corte de Justicia de México, profesor Mariano Azuela Güitrón. A todos ellos mil, mil gracias.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas  
y Presidente de la Comisión Organizadora